**SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE**

**REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL**

**CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

**26 DE MAYO DE 2016**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con cinco minutos del día trece de mayo del año dos mil dieciséis, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión “B” del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por la Presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  REGLAMENTOS Y ASUNTOS  JURÍDICOS; |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES  EGUIA | VOCAL DE LA COMISIÓN; |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA | VOCAL DE LA COMISIÓN; |
| C. OSCAR EDUARDO ROSALES RIVERA | SECRETARIO TÉCNICO; |
| C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL | CONSEJERO ELECTORAL DEL  CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ | CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ | CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. DEIDA GUADALUPE PADILLA  RODRÍGUEZ | SECRETARIA EJECUTIVA; |
| C. JUAN CARLOS RAMÍREZ PRECIADO | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; |
| C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO REVOLUCIONARIO  INSTITUCIONAL; |
| C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  DEMOCRÁTICA; |
| C. JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO DEL TRABAJO; |
| C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  MÉXICO; |
| C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA; |
| C. GABRIELA ELOISA GARCÍA PÉREZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO NUEVA ALIANZA; |
| C. JUAN LUIS FLORES LÓPEZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; |
| C. RUTILO LORENZO MENDOZA  RAMÍREZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; |
| C. BRENDA YESENIA VELAZCO JARAMILLO | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C. |
| C. RAÚL RAMÍREZ SAAVEDRA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA; |
| C. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO | REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE OMAR GARCÍA  ARAMBULA |
| C. FELICIANO LÓPEZ CABRERA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE JESÚS ALFREDO ROSALES GREEN; |
| C. LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN GARZA; |
| C. ÁNGEL ANTONIO HERNÁNDEZ BENAVIDES | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ; |
| C. GABINO ALONSO DE JESÚS PALACIOS | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE JUAN CARLOS MOLINA TORRES; |
| C. JUAN MANUEL SABIDO CHÁVEZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE JOSÉ LUIS MAR ESPINOZA, y |
| C. ALFONSO PADILLA LÓPEZ | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL. |

La **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, a los Representantes de Partidos Políticos, a los representantes de candidatos independientes, presentes a esta sesión, y pidió al Secretario Técnico pasara lista de asistencia.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Posteriormente el **SECRETARIO TÉCNICO, OSCAR EDUARDO ROSALES RIVERA** se dispuso a pasar lista de asistencia e informó que existían tres miembros de la comisión.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Enseguida la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN** mencionó: Contando con la asistencia de tres integrantes de esta comisión se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Por favor Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el **SECRETARIO TÉCNICO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.---------------------------------------------

2.- Lectura del orden del día, discusión, modificación y aprobación en su caso.----------------

3.- Proyecto de Dictamen número veinticinco relativo a la “Expedicion

4.- Clausura de la Sesión.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Gracias, Secretario Técnico está la consideración de los integrantes de este pleno la propuesta del orden del día pues si alguien tiene algún comentario u observación que hacer al respecto; de no ser así solicito al Secretario Técnico someter a votación el orden del día. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SECRETARIO TÉCNICO**: Por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, se pregunta a los Consejeros Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometido a su consideración en votación económica; solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor; e informó que existían **tres votos a favor** del orden del día. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Existiendo tres votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3.- “Proyecto de Dictamen Número Veinticuatro, relativo a la designación de la Consejera Electoral Supernumeraria del Consejo Distrital Electoral del III Distrito para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, que cubrirá la vacante con motivo de la renuncia presentada por la C. Bárbara Rodríguez Orozco al cargo descrito”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Para dar cuenta del 3.2 del orden del día y no obstante que el dictamen fue adjuntado con toda oportunidad a la convocatoria para esta sesión, le voy a solicitar para efectos del acta dé lectura al proemio de los puntos resolutivos por favor. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**El SECRETARIO TÉCNICO**, procedió a dar lectura al dictamen en los términos siguientes: Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General, con fundamento en los artículos 45 fracción II, y 46 fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 25 numerales 1 y 3 inciso d), y 30 numeral I, inciso e), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a consideración de este Órgano de Dirección Superior el siguiente “Dictamen relativo a la expedición de la Convocatoria Pública al concurso: “Memoria de experiencias de funcionarios de casilla sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueba la expedición de la Convocatoria Pública al Concurso: “Memoria de experiencias de funcionarios de casilla sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016”, en los términos del Anexo Único que se adjunta a este dictamen. Segundo.- Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice las acciones necesarias a efecto de publicar la Convocatoria Pública Concurso: “Memoria de experiencias de funcionarios de casilla sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016”, en los diarios de mayor circulación de la entidad federativa. Tercero.- Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice las acciones necesarias a efecto de publicar el presente dictamen; así como la Convocatoria Pública Concurso: “Memoria de experiencias de funcionarios de casilla sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016”, en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil dieciséis. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: He revisado el documento y tengo dos observaciones en la página 6 en los dos párrafos que conducen los resolutivos de la sección de considerados de resolutivos que se precise que es el órgano superior de dirección no órgano de dirección superior y también en el mini párrafo que están entre los puntos resolutivos también allí así es en un artículo 37 de la ley dice que éste el órgano superior de dirección y en la firma de la comisión de reglamentos que diga presidenta como dice en la convocatoria que nos mandó, es todo Presidenta. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Nada más hacer una aclaración en la denominación que del consejo general electoral la constitución así lo establece el artículo 5 de la constitución define lo siguiente “el órgano de dirección superior de denominado Consejo General Electoral es por ello que está en esos términos en el dictamen y en relación al cargo de la Presidente, desde luego así lo haremos. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Tiene razón yo me referí nada más del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, qué dice que es el órgano superior de dirección pero pues constitución.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** La convocatoria está focalizada exclusivamente a los funcionarios a quienes participarán como funcionarios de casilla hay que recordar que esta convocatoria tiene su origen en el programa de participación ciudadana que ya fue aprobado por este consejo general ahí se aprobó precisamente esta convocatoria y en éstos que sería dirigido exclusivamente a los funcionarios a quienes participarán como funcionarios de casillas cómo por la de incentivar la participación de ellos el día de la jornada electoral entiendo y si así lo desea le doy el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, hay otros concursos por ejemplo actualmente está el de fotografía al día la jornada abierto a todos los ciudadanos está un concurso para observadores electorales hay diversos concursos que forman parte precisamente de este programa de participación ciudadana en este caso si es un primer concurso entiendo y la idea o la intención de esa institución es que conforme en cada proceso electoral se vaya llevando a cabo este tipo de concursos como una acción para incentivar justamente la participación de los ciudadanos como funcionarios en la mesas directivas de casilla expresamente dando precisamente el testimonio la vivencia que ellos tuvieron o la experiencia en el desempeño desde este cargo. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ:** Actualmente está vigente el concurso de fotografía del retrato de la jornada electoral y bueno ahora se suma un segundo concurso que está dirigido a los funcionaros de casilla hemos tratado de dar mayor número de población donde la ciudadanía porque nuestro propósito principal es incentivar y motivar el voto el día de la jornada electoral en cuanto a los observadores electorales si bien es cierto no hay un concurso para ellos y desde luego estamos atentos y así es de conocimiento de ellos puede que queramos generar una memoria justamente con aquellas observaciones y recomendaciones que estos ciudadanos que tengo entendido fue un poquito más de 600 los registrados todavía se está revisando la información hasta ahorita están acreditado cerca de 300 y que repito estaremos atentos a que se genere esta memoria también con las observaciones y recomendaciones que hagan los observadores electorales sin premio pero la publicación es cierto se publicará el resultado de estas recomendaciones desde luego está bien cuando el ánimo de que se le dé seguimiento y no sea un documento muerto y en cuanto al premio creo que si está presupuestado la cantidad de 20 mil pesos al primer premio, del segundo o tercero son los cinco mejores testimonios cada uno recibirá 20 mil pesos. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Ciudadano **LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO**, Representante Propietario de Gastón Luken Garza. Yo creo que es una redacción muy precisa no desdibuja en lo más mínimo el objeto es que todos lo que se estructura el documento al contrario brillantemente hacen uso adecuado las palabras y pone exactamente su contexto lo que representa este concurso, a final de cuentas también sirve de plataforma o si bien y debe representar no la denominación el contenido no debe estar disociado o separado pues miren el papel de este consejo yo lo he constatado por el tiempo siempre ha sido muy propositivo indistintamente de quién es en cierta medida participamos hacemos uso de la vos apuntando fundamentalmente a proponer manera de cómo no entorpecer yo creo que ustedes tienen una gran oportunidad el sentido común hay que hacer uso del sentido común nos dice que la propuesta del representante del pt dejó totalmente a salvo intacto lo que se pretendía hacer y lo mejor es que es lo curioso no ustedes deciden pero en realidad lo más importante a veces nomás es hablar es saber escuchar y el papel del consejero de saber escuchar y ser sensible y incluso una analogía que hizo la Consejera Soberanes no encontré comparación en analogía que me da un poquito reflexionando en él pero bien yo creo que sería muy pertinente recoger en la propuesta que hizo el representante del Partido del Trabajo. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**CONSEJERA LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA, VOCAL DE LA COMISIÓN:** Únicamente quisiera poner sobre la mesa la parte importante la opinión aquí de la comisión de procesos electorales que a final de cuentas es quien envía a la comisión de reglamentos de asuntos jurídicos esta propuesta de convocatoria a qué me refiero con esto que la comisión de reglamentos y asuntos jurídicos lo que es lo que hace es revisar la convocatoria que sea legal que rectifique reúna los requisitos de forma normativos etcétera ya en cuanto a los nombres en cuanto a digamos hasta los temas que se van a haber en cuanto a quienes participan y quiénes no pues bueno esto ya en su momento fue dictaminado entiendo por la comisión de procesos electorales o de participación ciudadana en este caso a que voy con esto qué bueno creo que sí es relevante la opinión de los integrantes de esta comisión en el sentido de si consideran pertinente o no la modificación del nombre o la ampliación de su apertura de la misma más allá de lo que podamos opinar los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por qué porque a final de cuentas nosotros vamos a dictaminar algo distinto no al contenido sino a que reúna los requisitos legales por así decirlo entonces no sé si en éste andar la presidenta la comisión o alguno de sus integrantes este quisieran este manifestación es cuanto Presidenta. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Hablando estrictamente en lenguaje sencillo y miembro de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica el nombre genérico concurso es testimonio ciudadano sobre procesos lateral local cualquier ciudadano que sepa leer un poquito entendería que se está convocando a todos los ciudadanos y entonces una vez que van leyendo el contenido pues se ha dado cuenta de que no es así pues yo creo que quien como bien dicen dos que elaboran manuales para redactar documentos en el título debe ir parte del contenido y aquí el título no lleva el contenido el título amplia entonces en ese sentido no me sumo concuerdo con las atenciones que ha hecho y agradezco a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos que pidan la opinión de los integrantes de la comisión de participación Ciudadana, haber que piensan ustedes que quede “memoria de experiencias de los funcionarios de mesa directiva de casilla del proceso electoral local ordinario 2015-2016”, es decir concurso público dos memoria de experiencias de funcionarios de mesas directivas de casilla y con esto también dejamos a un lado cualquier posible debate sobre la acepción del concepto testimonio porque finalmente estamos dando experiencias de quienes fueron servidores públicos pero en función al de atrás y ese sería mi intervención presidenta muchas gracias. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------A solicitud de la Presidenta de la Comisión, el **SECRETARIO TÉCNICO** manifestó: Por instrucciones de la Consejera Presidenta de esta comisión se pregunta a los consejeros electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra del dictamen número veinticinco con las modificaciones aquí vertidas, sometido a su consideración en votación nominal solicitando se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho de la Presidenta, dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión: “a favor” o “en contra”. Lorenza Gabriela Soberanes Eguia: “a favor”, Daniel García García: “a favor” y Graciela Amezola Canseco: “a favor”. El Secretario Técnico informó que existían tres votos a favor del proyecto de dictamen número veinticinco. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Existiendo tres votos a favor, se aprueba por unanimidad el dictamen número veinticinco. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Acto seguidnos el **SECRETARIO TÉCNICO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------4.- Clausura de la sesión. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Siendo las **doce horas con siete minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil diecisiete**, se clausura esta Sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por su presencia, participación y atención muchas gracias. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El presente instrumento consta de **siete fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por la Presidenta de la Comisión y el Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------C o n s t e---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO**  PRESIDENTA DE LA COMISIÓN |  | **C. OSCAR EDUARDO**  **ROSALES RIVERA**  SECRETARIO TÉCNICO |